



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIII**

**Morelia, Mich., Lunes 26 de Junio de 2023**

**NÚM. 23**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**INFORME RELATIVO A APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP), CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

Dirección del Periódico Oficial  
Gobierno del Estado de Michoacán

### REQUISITOS PARA PUBLICAR

**Edictos:**

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**Avisos Fiscales:**

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.  
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.  
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:**

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**Cambio de Uso de Suelo:**

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.  
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:**

Documento Original en hoja membretada.  
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).  
Firmado por el representante legal.  
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.  
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECCIÓN**

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,  
C.P. 58000, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,  
[Periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:Periodicooficial@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)







"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Ciclo	Trimestre	Entidad Federativa	Ramo	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Estado
2023	1	Michoacán de Ocampo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0011	FASP	1-Gobierno	Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizarán para ese fin.	(Total de recursos pagados en equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Total de recursos para equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección) (concertados) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acendite	0	0	0	N/D	Validado
2023	1	Michoacán de Ocampo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0011	FASP	1-Gobierno	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acendite	0	0	0	N/D	Validado
2023	1	Michoacán de Ocampo	35-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0011	FASP	1-Gobierno	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Desempeño con recursos FASP) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Desempeño con recursos FASP * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acendite	0	0	0	N/D	Validado
2023	1	Michoacán de Ocampo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0011	FASP	1-Gobierno	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federales para enviar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	(Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México presentadas) / Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México programadas por la Entidad Federativa * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acendite	N/R	N/R	N/R	N/D	No Reportó
2023	1	Michoacán de Ocampo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0011	FASP	1-Gobierno	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Control de Confianza con recursos FASP) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recursos FASP * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acendite	0	0	0	N/D	Validado
2023	1	Michoacán de Ocampo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0011	FASP	1-Gobierno	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acendite	0	0	0	N/D	Validado
2023	1	Michoacán de Ocampo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0011	FASP	1-Gobierno	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Formación Inicial con recursos FASP * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acendite	0	0	0	N/D	Validado
2023	1	Michoacán de Ocampo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0011	FASP	1-Gobierno	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recursos FASP) / Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Control de Confianza, con recursos FASP * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acendite	0	0	0	N/D	Validado
2023	1	Michoacán de Ocampo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0011	FASP	1-Gobierno	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Formación Inicial realizadas con recursos FASP) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acendite	0	0	0	N/D	Validado
2023	1	Michoacán de Ocampo	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0011	FASP	1-Gobierno	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Competencias Básicas con recursos FASP * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acendite	0	0	0	N/D	Validado



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL